



Gobierno de la República Dominicana
DIRECCIÓN GENERAL DE EMBELLECIMIENTO
DE CARRETERAS Y AVENIDAS DE CIRCUNVALACIÓN

RRHH/602/kc

16 de mayo 2021

Señor
Darío Castillo Lugo
Ministro de Administración Pública
Su Despacho

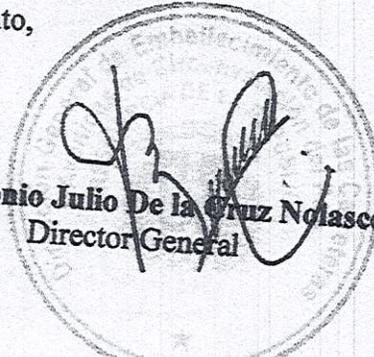
Atención: Dr. Maritza De La Cruz
Directora de Relaciones Laborales

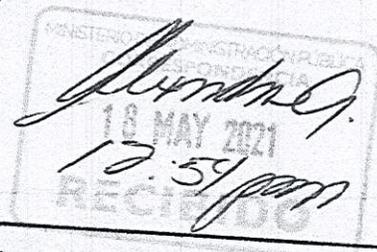
Distinguido Señor Ministro:

Pláceme saludarle muy cortésmente y a la vez manifestarle nuestro interés de continuar trabajando en el fortalecimiento institucional de la Dirección General De Embellecimiento De Carreteras y Avenidas, tengo a bien informarle que hemos constituido el comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo, de conformidad con el artículo 5 y 6 de la Resolución 09-2015 del Ministerio de Administración Pública y los Artículos 6 hasta 6.5.I I de la Resolución 04-2007 contenida en el Reglamento 522-06 sobre Seguridad y Salud en el Trabajo de la República Dominicana. El mismo esta anexado a esta comunicación.

Sin otro particular por el momento,

Atentamente,


Sr. Antonio Julio De la Cruz Nolasco
Director General



	Acta Constitutiva del Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública	FO-DRL-003
		Versión: 03
		Página 1 de 3



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EMBELLECIMIENTO DE
CARRETERAS Y AVENIDAS DE CIRCUNVALACIÓN DEL PAÍS

Los suscritos, todos mayores de edad, representantes de la Institución y de los Funcionarios o Servidores Públicos de (Dirección General De Embellecimiento CAC), hemos constituido el Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo, de conformidad con el artículo 5 y 6 de la Resolución 09-2015 del Ministerio de Administración Pública y los Artículos 6 hasta 6.5.II de la Resolución 04-2007 contenida en el Reglamento 522-06 Sobre Seguridad y Salud en el Trabajo de la República Dominicana.

a) Designación de los Representantes de la Institución.

Con fecha (31 de mayo del 2021), el (Ministro, Director General) (Antonio Julio De La Cruz Nolasco) ha nombrado a los siguientes trabajadores como representantes de la Institución:

Titulares

- Sr. Ramón Concepción Toribio
- Sr. Luis Enrique Mateo Nova
- Sr. Marcelo Antonio Liberato Brito
- Sra. Lisbett Familia Vasquez
- Sr. Lony Fernandez Alvarez

DOCUMENTO CONTROLADO
SGC - MAP



b) Elección de los Representantes de los Funcionarios o Servidores Públicos.

Elegidos por votación de los trabajadores Designados por la Asociación de Servidores Públicos

Titulares

Sra. Katherine Neytin De La Cruz Tejada

Sra. Carmen Liliana Cuevas Gonzales

Sr. Alejandro Perez

Sr. Claudio Rafael Diaz Liberato

Sra. Rosa Emely Acosta De Genao

c) Compromisos.

En lo adelante, nuestro Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo será responsable de impulsar la formulación, desarrollo e implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública (SISTAP), cumpliendo con las funciones y deberes descritas en la Resolución 113/2011, modificada por la Resolución No. 09-2015 del Ministerio de Administración Pública y el art. 6.5 del Reglamento 522-06, sobre Seguridad y Salud en el Trabajo de la República Dominicana.

d) Reuniones y reportes.

Este Comité Mixto se reunirá por lo menos una vez al mes y reportará a la Dirección de Relaciones Laborales del MAP, los planes, memorias, resultados de inspecciones preventivas, reportes de accidentes con la

respectiva investigación, así como las actividades de promoción y formación que se realicen en la implantación del SISTAP.

A los (31) días del mes de mayo del 2021


Presidente


Secretario


Miembro

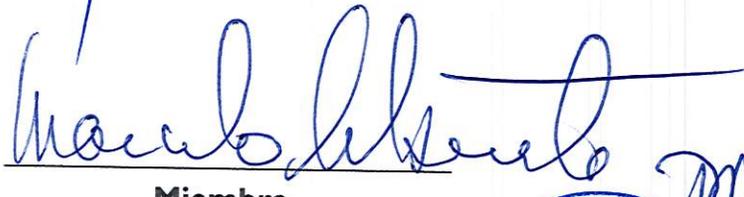

Miembro


Miembro


Miembro


Miembro


Miembro


Miembro


Asesor Técnico

